

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35408 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección 1 Declaración Concurso 0000416 /2012 y NIG 5029747 1 2012 0000371, se ha dictado en fecha 2-10-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "Acotherm, S.L.", con CIF B50023837, con domicilio en carretera de Cogullada, nave 4 (50014 Zaragoza). Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1.397, folio 223, hoja n.º Z-9.129.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 2-3-2012.

4. Deudor en concurso: "Acotherm, S.L.", con CIF B50023837, con domicilio en carretera de Cogullada, nave 4 (50014 Zaragoza). Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1.397, folio 223, hoja n.º Z-9.129.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Se ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: Don José Manuel Gracia Escosa, con DNI número 17701765-E, mayor de edad, con domicilio profesional en Residencial Paraíso, n.º 1, escalera 5, 1.º E, con teléfono 976 238564, fax. 976 227194, email jmg@ashloc.com.

8. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120070377-1